



\* 2 0 2 5 4 0 0 0 1 3 1 9 2 1 \*

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20254000131921  
Fecha: 03/03/2025 10:19:14 a.m.

Bogotá D. C.,

Doctora

**B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS**

Directora

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Correo: [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co); [salidas\\_contacto@dane.gov.co](mailto:salidas_contacto@dane.gov.co)

Bogotá D. C.

Referencia: Solicitud de concepto técnico favorable rediseño organizacional  
a costo cero del DANE

Radicado: 20252060047082 del 22 de enero de 2025.

Cordial saludo, Doctora Urdinola:

Me permito responder a la comunicación de referencia enviada a este Departamento Administrativo, mediante la cual se remite el "*estudio técnico de reestructuración del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE*" para su validación y concepto de viabilidad. Dicho estudio incluye los proyectos de decreto que modifican la estructura y la planta de personal, junto con otros anexos.

Es importante señalar que la asesoría de la Dirección de Desarrollo Organizacional del Departamento Administrativo de la Función Pública está orientada a apoyar a las entidades públicas en el desarrollo de procesos de rediseño institucional o reforma organizacional cuando sea necesario. Esto abarca el diseño de la estructura organizacional, la planta de personal y la escala salarial.

A continuación, se mencionan los elementos clave que deben considerarse en el estudio técnico de rediseño institucional, el cual contempla la creación de dos dependencias y la modificación de la planta de personal, con la supresión de 13 empleos de los niveles técnico y asistencial, y la creación de 2 empleos de nivel directivo.

La justificación técnica para crear o modificar dependencias en la estructura organizacional debe basarse en los resultados y conclusiones del diagnóstico organizacional, sustentado en un análisis exhaustivo de los procesos y funciones afectados o intervenidos durante la reestructuración. Este análisis es fundamental como preámbulo a la etapa de rediseño, que busca modificar la estructura y el modelo de operación de la entidad.

En este contexto, el DANE propone los siguientes cambios en su estructura:

- Creación de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Creación de la Dirección de Registros Estadísticos.
- Cambio de nombre de la Dirección de Recolección y Acopio.
- Cambio de nombre de la Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Estadística.

- Ajuste de las funciones del Despacho del Director.
- Ajuste de las funciones de la Oficina Asesora de Planeación.
- Ajuste de las funciones de la Oficina Asesora Jurídica.
- Ajuste de las funciones de la Oficina de Control Disciplinario Interno.
- Ajuste de las funciones del Despacho del Subdirector.
- Supresión de 13 cargos de la Planta de Personal (1 asesor 1020-18, 4 del nivel técnico y 8 del nivel asistencial).
- Creación de 2 empleos de nivel directivo.

Frente a estas propuestas, se presentan las siguientes observaciones:

El documento técnico presenta un estudio detallado sobre la formalización laboral y el rediseño institucional del DANE, con el objetivo de fortalecer su capacidad para producir y difundir información estadística oficial.

El DANE, como entidad encargada de la producción de estadísticas oficiales en Colombia, busca ajustar su estructura organizacional y planta de personal para cumplir con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, denominado "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*". Este plan se enfoca en la inclusión productiva y el trabajo decente, lo que exige una modernización institucional y una mayor eficiencia en los procesos estadísticos. El estudio técnico se basa en la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y se enmarca en un contexto de austeridad presupuestal, buscando modificaciones a costo cero mediante la optimización de recursos existentes.

El DANE debe cumplir con estándares internacionales, como los de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Además, se analizan las políticas públicas sectoriales, el marco jurídico y los casos de éxito del DANE, como el uso de registros administrativos y la reestructuración de 2013.

Entre las problemáticas identificadas destacan el "*contrato realidad*", la fuga de conocimiento y la alta rotación de personal. Por otro lado, se reconocen oportunidades como el aprovechamiento de tecnologías de la información y la mejora del talento humano. Para reforzar la necesidad de la reestructuración, sería útil incluir ejemplos concretos de los desafíos actuales que enfrenta el DANE en la era digital, como la creciente demanda de datos en tiempo real, la necesidad de interoperabilidad entre sistemas y la gestión de grandes volúmenes de información (big data).

Se describe el mapa de procesos del DANE, dividido en procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control. Se destaca la importancia de la cadena de valor en la producción estadística, desde la recolección de datos hasta la difusión de resultados. También se analizan las capacidades tecnológicas, presupuestales y de talento humano, identificando brechas en la provisión de personal y la necesidad de fortalecer las áreas misionales.

Se propone un rediseño institucional que incluye la creación de la Dirección de Registros Estadísticos, la cual optimizará el uso de registros administrativos y fuentes alternativas de datos, mejorando la eficiencia y calidad de la información estadística. Sería recomendable incluir un análisis de riesgos asociados al uso de registros administrativos, como posibles problemas de calidad de los datos o limitaciones en el acceso a ciertos

registros. Además, se podría ampliar la información sobre el proyecto "KOSTAT-BID", destacando cómo esta colaboración fortalecerá las capacidades estadísticas del DANE.

Otro cambio propuesto es la transformación de la Oficina de Sistemas en la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, elevando la gestión tecnológica a un nivel estratégico para modernizar los procesos y garantizar la seguridad de la información. Para este cambio, sería útil incluir un cronograma tentativo con hitos específicos y métricas que permitan medir su impacto en la eficiencia del DANE.

Además, se proponen ajustes en el mapa de procesos, como la separación de funciones de control y evaluación, reorganizando los procesos de control para garantizar transparencia y eficiencia. También se divide la gestión documental en dos componentes: gestión de información (estratégico) y gestión documental (de apoyo), mejorando la organización y accesibilidad de los datos.

Se plantea una estructura organizacional más eficiente, con la creación de nuevos cargos directivos y la supresión de cargos técnicos para generar ahorros. La propuesta se realiza a costo cero, utilizando recursos existentes y optimizando la distribución del personal. Además, se enfatiza la importancia de fortalecer el talento humano, especialmente en áreas críticas como la tecnología y la estadística. Para ilustrar mejor estos cambios, se sugiere incluir un diagrama o flujograma que muestre cómo se integrarán las funciones de recolección y acopio en la nueva estructura organizacional, así como una tabla comparativa que presente las funciones actuales y las nuevas funciones propuestas.

El documento concluye con la necesidad de implementar estas propuestas para mejorar la capacidad del DANE en la producción de estadísticas oficiales, garantizando la calidad, oportunidad y confiabilidad de la información. Se destaca la importancia de la formalización laboral y la modernización tecnológica como pilares para el fortalecimiento institucional.

Para complementar, sería útil incluir un apartado que explique cómo se monitoreará y evaluará el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, así como detalles sobre las inversiones tecnológicas previstas y cómo se asegurará la interoperabilidad entre los sistemas existentes y los nuevos.

**Razones de la Modificación de las Funciones Principales:** La modificación de las funciones principales del DANE se justifica por su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023), que busca promover la inclusión productiva y el trabajo decente. El artículo 90 de esta ley dispone la creación de un sistema de información enfocado en la economía popular, utilizando registros administrativos existentes, lo que justifica la creación de la Dirección de Registros Estadísticos. Además, el cumplimiento de la Ley de Estadísticas Oficiales (Ley 2335 de 2023) refuerza el marco jurídico e institucional para la producción, difusión y administración de las estadísticas oficiales en Colombia, destacando la necesidad de modernizar los procesos tecnológicos del DANE, lo que justifica el cambio de la Oficina de Sistemas a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**Impacto Esperado:** La implementación de estas propuestas permitirá al DANE mejorar su capacidad para producir estadísticas oficiales de alta calidad, garantizando la oportunidad y confiabilidad de la información. La formalización laboral y la modernización

tecnológica son pilares fundamentales para el fortalecimiento institucional, alineándose con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y la nueva Ley de Estadísticas Oficiales.

En resumen, el documento propone un rediseño organizacional y ajustes en los procesos del DANE para mejorar su eficiencia y capacidad de respuesta ante los desafíos actuales, con un enfoque en la optimización de recursos y el fortalecimiento del talento humano.

Finalmente, se solicita realizar una revisión detallada de los comentarios y observaciones, tanto técnicas como jurídicas, consignadas en las memorias justificativas y los proyectos de acto administrativo adjuntos a esta comunicación. El objetivo es consolidar los aportes, resolver las discrepancias y preparar una sesión de concertación que permita acordar los ajustes necesarios para finalizar y validar la versión definitiva del proyecto de acto administrativo.

Este concepto se emite en los términos y con los alcances dados por el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo – Ley 1437 de 2011<sup>1</sup>.

Para más información relacionada con los temas de este Departamento Administrativo, le sugerimos ingresar a la página web [www.funcionpublica.gov.co/eva](http://www.funcionpublica.gov.co/eva), en el botón web **Gestor Normativo** puede consultar entre otros temas, los conceptos emitidos por la Dirección Jurídica de este Departamento Administrativo.

Atentamente,



**GERARDO DUQUE GUTIERREZ**

Director de Desarrollo Organizacional

Anexo: 2025-02-26\_MJ\_mod\_planta\_Revisado  
2025-02-26\_MJ\_mod\_Estructura\_Revisado  
2025-02-26\_PD\_mod\_Estructura\_Revisado  
2025-02-26\_PD\_mod\_planta\_Revisado

Proyectó: Jairo Mauricio Sierra Ruiz  
Revisó: Luz Stella Rojas Quintero  
Aprobó: Gerardo Duque Gutierrez  
11202.8.

---

<sup>1</sup> “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”